

I.2.5. Acuerdo 8/Pleno nº 356 del Consejo Social de 14-05-2025 por el que se aprueba la asignación a Departamentos del número de Becas de Colaboración destinadas a iniciar en las tareas de investigación a estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid en el curso 2025/2026

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes publica anualmente una convocatoria de becas destinadas a estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando el primer curso de un Máster universitario oficial, para iniciarse tareas de investigación, prestando su colaboración en un Departamento.

En una comunicación del 7 de mayo de 2025, el ministerio, a través de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, informó al Consejo Social que, en la convocatoria correspondiente al curso 2025/2026, se concederán 82 becas a la UAM, una más que en el curso anterior.

Esta comunicación también indica que *“la normativa atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir las citadas becas entre los distintos Departamentos, concretando el número que corresponda a cada uno de ellos y añadiendo una relación priorizada de, al menos, un 10% más para el supuesto de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas”*.

En relación con el plazo informa que la distribución de las becas *“deberá ser publicada por la universidad antes del 4 de junio de 2025, a los efectos de que los solicitantes conozcan los departamentos en los que se ofertan becas de colaboración”*.

La adjudicación de estas 82 becas está basada en los criterios de reparto aprobados por [Acuerdo 7 del pleno 337 del Consejo Social de 28 de marzo de 2023](#) (BOUAM de 15.04.2023).

En atención a lo expuesto, el pleno del Consejo Social

ACUERDA

Aprobar la asignación a Departamentos del número de Becas de Colaboración, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid en el curso 2025/2026, conforme al reparto que se recoge en el Anexo I.

Cantoblanco, a fecha de firma electrónica Eduardo Sicilia Cavanillas. Presidente del Consejo Social

El presente ACUERDO es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 128.1 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. Frente al mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, o bien, alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo

Código Seguro De Verificación	5762-5A58-3348P7232-4836	Fecha	26/05/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5762-5A58-3348P7232-4836	Página	16/67



de los dos meses siguientes a su publicación, de conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS	23
BIOLOGÍA	4
BIOLOGÍA MOLECULAR	3
ECOLOGÍA	1
FÍSICA APLICADA	1
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	1
FÍSICA DE MATERIALES	1
FÍSICA TEÓRICA	1
FÍSICA TEÓRICA DE LA MATERIA CONDENSADA	1
GEOLOGÍA Y GEOQUÍMICA	1
MATEMÁTICAS	2
QUÍMICA	1
QUÍMICA AGRÍCOLA Y BROMATOLOGÍA	1
QUÍMICA ANALÍTICA Y ANÁLISIS INSTRUMENTAL	1
QUÍMICA FÍSICA APLICADA	1
QUÍMICA INORGÁNICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMP.	10
ANÁLISIS ECONÓMICO: ECONOMÍA CUANTITATIVA	1
ANÁLISIS ECONÓMICO, TEORÍA ECONÓMICA E HISTORIA ECONÓMICA	2
CONTABILIDAD	1
ECONOMÍA APLICADA	1
ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA	1
ESTRUCTURA ECONÓMICA Y ECONOMÍA DEL DESARROLLO	1
FINANCIACIÓN E INVESTIGACIÓN COMERCIAL	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	1
SOCIOLOGÍA	1
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	14
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PENSAMIENTO FILOSÓFICO ESPAÑOL	1
ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	1
FILOLOGÍA CLÁSICA	1
FILOLOGÍA ESPAÑOLA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA INGLESA	1
FILOSOFÍA	1
GEOGRAFÍA	1
HISTORIA ANTIGUA	1

Código Seguro De Verificación	5762-5A58-3348P7232-4836	Fecha	26/05/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5762-5A58-3348P7232-4836	Página	17/67



HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
HISTORIA MODERNA	1
HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE	1
LINGÜÍSTICA, LENGUAS MODERNAS, LÓGICA Y FIL.DE LA CIENCIA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	1
FACULTAD DE MEDICINA	13
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1
ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA	1
BIOQUÍMICA	1
CIRUGÍA	1
FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA	1
FISIOLOGÍA	1
MEDICINA	2
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
PEDIATRÍA	1
PSIQUIATRÍA	1
ENFERMERÍA	1
FACULTAD DE DERECHO	8
CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	1
DERECHO PRIVADO, SOCIAL Y ECONÓMICO	4
DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA	3
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	5
INTERFACULTATIVO PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y EDUCACIÓN	1
PSICOLOGÍA BÁSICA	1
PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD	2
PSICOLOGÍA SOCIAL Y METODOLOGÍA	1
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y E.	6
DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	1
PEDAGOGÍA	1
DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA Y VISUAL	1
EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y MOTRICIDAD HUMANA	1
FILOLOGÍAS Y SU DIDÁCTICA	1
INTERFACULTATIVO MÚSICA	1
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	3
INGENIERÍA INFORMÁTICA	2
TECNOLOGIA ELECTRONICA Y DE LAS COMUNIC.	1
TOTAL BECAS DE COLABORACIÓN	82

Código Seguro De Verificación	5762-5A58-3348P7232-4836	Fecha	26/05/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5762-5A58-3348P7232-4836	Página	18/67

